



Resolución de Decanato **118 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.973/2022. Otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional del estudiante Franco Giuliano Maggi Virgili, carrera Geología - plan 2010

**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
19/02/2025

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 48, elevado por el estudiante Franco Giuliano, Maggi Virgili - LU: 413.945 - DNI: 38.653.175, de la carrera Geología - plan 2010, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.43/44, obra resolución DNAT-2023-0508, emitida en fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante, titulado "Caracterización geológica-geotécnica y procesos asociados al tramo El Nogalar – Mal Paso, Ruta Provincial nº 33, Quebrada de Escoipe, Salta."

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2021-0655, art 20º anexo I. Convalidada por R-CDNAT-2021-0274.

Que a fs.49, la Comisión de Tesis Profesional aconseja se otorgue la prórroga solicitada.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

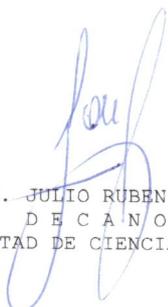
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, para que el estudiante Franco Giuliano, Maggi Virgili - LU: 413.945 - DNI: 38.653.175, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: "Caracterización geológica-geotécnica y procesos asociados al tramo El Nogalar – Mal Paso, Ruta Provincial nº 33, Quebrada de Escoipe, Salta."

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES